

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 656
 PRIMAVERA, 16/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 103,867 CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 16/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	160	15/05/2012	103,867

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :636

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		103,867
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	103,867	
Totales		103,867	103,867

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	103,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,867
Totales		103,867	103,867



[Signature]
 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 ESTER BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad